



ACTA DEL CONSEJO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012
11 DE JUNIO DE 2012

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día lunes 11 once de junio de 2012 dos mil doce, se celebró la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO** Y **GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**.

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|-------|--|
| I. | LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. |
| II. | LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 30 TREINTA DE MAYO, 01 PRIMERO, 04 CUATRO Y 06 SEIS DE JUNIO DEL AÑO 2012. |
| III. | CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE. |
| IV. | ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 341/2012, 349/2012, 366/2012, 369/2012, 373/2012, 374/2012, 376/2012, 379/2012 Y 385/2012. |
| V. | ACUERDOS DE RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA DE LOS EXPEDIENTES 75/2012, 76/2012, 77/2012, 78/2012 Y 79/2012. |
| VI. | PRESENTACIÓN PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE LOS CRITERIOS ENVIADOS POR DIFERENTES SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN III DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU MUNICIPIOS. |
| VII. | PRESENTACIÓN PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, DE LOS SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA VÍA ELECTRÓNICA, ENVIADOS POR DIFERENTES SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU MUNICIPIOS. |
| VIII. | CLAUSURA DE LA SESIÓN. |



ACTA DEL CONSEJO

De igual manera, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga propone desincorporar dentro del IV punto del orden del día, las resoluciones de los recursos de revisión 366/2012 y 373/2012.

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente pregunta a los señores Consejeros si lo aprueban en votación económica

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 uno de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válido

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 30 treinta de mayo, 01 primero, 04 cuatro y 06 seis de junio del año en curso, asimismo el Consejero Presidente consulta a los Consejeros acerca de si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dichas actas y si se pueden aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado)

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se le solicita al Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna recabe las firmas de los señores consejeros en el documento correspondiente a las actas de sesión ordinaria de fecha 30 treinta de mayo, 04 cuatro y seis de junio, así como el acta de la sesión extraordinaria del 01 primero de junio, todas del año 2012 dos mil doce.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que en alcance a la Ley vigente, proceda a la lectura de los escritos ingresados que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X y 78 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para efectos de que el Consejo de este Instituto los tenga por recibidos y se determine lo conducente a su admisión o desechamiento.

En virtud de lo anterior, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura del escrito ingresado como recurso de revisión ante este Instituto:



ACTA DEL CONSEJO

1.-

| | |
|-----------------|--|
| EXPEDIENTE | RECURSO 395/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | SISTECOZOME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA. |
| SUPUESTO | NO RESUELVE UNA SOLICITUD EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY. |
| INF. SOLICITADA | CONTRATOS DE LAS UNIDADES DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS QUE SE ENTREGARON EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, CUANTO COSTARON. SI SE DIERON POR MEDIO DE UNA CONVOCATORIA, DONDE FUE PUBLICADA, POR QUE MOTIVO NO SE LOS DIERON ESTOS CONTRATOS DE LAS UNIDADES CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS A LOS CONDUCTORES QUE LABORAMOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, QUIENES SON LOS TITULARES DE LOS CONTRATOS DE CADA UNIDAD DE RAMPA PARA, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ENTREGARON ESTOS CONTRATOS A LOS CONDUCTORES, QUE PROCEDENCIA TIENE EL DINERO QUE RECIBEN POR CADA CONTRATO DE CADA UNIDAD DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS, DEL DINERO QUE RECIBEN POR CADA CONTRATO DE LAS UNIDADES DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS SE LO QUEDAN, POR QUE ENTRAN UNIDADES CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS SI NO HAY CONVOCATORIA ALGUNA REVISANDO EL OFICIO GS/574/11, DE LAS UNIDADES QUE ENTREGARON LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS LOS CONTRATOS ERAN PARA LOS CONDUCTORES QUE LABORAMOS COMO LO SEÑALA LA LEY, RAZÓN POR LA QUE LOS CDNTRATOS SOLO SE ENTREGAN A LOS PATRONES, UNO DE TODOSLOS CONTRATOS QUE FUERON ENTREGADOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS A LOS PATRONES, |

2.-

| | |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 396/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| SUPUESTO | NO NOTIFICA UNA SOLICITUD EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY. |
| INF. SOLICITADA | OFICIO 045/1.3/209/4225 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2009 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ESE SUJETO OBLIGADO EN EL CUAL SE PERMITIÓ ENTREGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS Y DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO; CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS Y DE INFRAESTRUCTURA, CONTRATO DE CONCESIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DE COMODATO CELEBRADO ENTRE ESE AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DE BELLAS ARTES. |

El Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados cumplen con los requisitos de Ley para ser admitidos

En virtud de lo anterior, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos



ACTA DEL CONSEJO

registrados con los números de expediente: RECURSO 395/2012 y 396/2012. Ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

IV. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

A) En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fechas 09 nueve, 24 veinticuatro, 28 veintiocho de mayo y 11 once de junio del presente año:

1.-

| | |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 341/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO. |
| RESOLUCIÓN | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

2.-

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| EXPEDIENTE | RECURSO 349/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO. |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

3.-

| | |
|-----------------|------------------------------------|
| EXPEDIENTE | RECURSO 369/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO. |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

4.-

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| EXPEDIENTE | RECURSO 374/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO. |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |



ACTA DEL CONSEJO

5.-

| | |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 376/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO. |
| RESOLUCIÓN | SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

6.-

| | |
|-----------------|---|
| EXPEDIENTE | RECURSO 379/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | PARTIDO NUEVA ALIANZA. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO. |
| RESOLUCIÓN | SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. |

7.-

| | |
|-----------------|--------------------------------------|
| EXPEDIENTE | RECURSO 385/2012 |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. |
| PONENCIA | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO. |
| RESOLUCIÓN | SE SOBRESEE. |

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 09 nueve, 24 veinticuatro, 28 veintiocho de mayo y 11 once de junio del año en curso, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca de este punto y al no existir observaciones por parte de los señores Consejeros, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: RECURSO 341/2012, RECURSO 349/2012, 369/2012, 374/2012, 376/2012, 379/2012 y 385/2012.**

V. En lo que toca a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.



ACTA DEL CONSEJO

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos que se proponen dentro de éste punto:

| | |
|------------------------------|---|
| EXPEDIENTE | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 75/2012 |
| FECHA DE SOL. INF. | 06 DE JUNIO DE 2012 |
| SUJETO OBLIGADO REMITENTE | SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO. |
| RESOLUCIÓN | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. |

| | |
|------------------------------|---|
| EXPEDIENTE | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 76/2012 |
| FECHA DE SOL. INF. | 07 DE JUNIO DE 2012 |
| SUJETO OBLIGADO REMITENTE | INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. |
| RESOLUCIÓN | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA). |

| | |
|------------------------------|---|
| EXPEDIENTE | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 77/2012 |
| FECHA DE SOL. INF. | 07 DE JUNIO DE 2012 |
| SUJETO OBLIGADO REMITENTE | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO. |
| RESOLUCIÓN | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE JALISCO |

| | |
|------------------------------|--|
| EXPEDIENTE | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 78/2012 |
| FECHA DE SOL. INF. | 07 DE JUNIO DE 2012 |
| SUJETO OBLIGADO REMITENTE | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL. |
| RESOLUCIÓN | SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. |

| | |
|------------------------------|---|
| EXPEDIENTE | RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 79/2012 |
| FECHA DE SOL. INF. | 07 DE JUNIO DE 2012 |
| SUJETO OBLIGADO REMITENTE | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO. |
| RESOLUCIÓN | RESULTA IMPROCEDENTE LA REMISIÓN. |

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:



ACTA DEL CONSEJO

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 75/2012, 76/2012, 77/2012, 78/2012 y 79/2012, asimismo se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al acuerdo antes citado.

VI. Pasando a este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al Consejo de lo que corresponde a la presentación para su estudio y autorización por parte del Instituto, de los criterios enviados por diferentes sujetos obligados en los términos del artículo tercero fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Consejero titular Guillermo Muñoz Franco, en uso de la voz manifiesta la siguiente:

“Se recibe desde el Consejo y se instruye a la Dirección Jurídica para efectos de que nos presente una propuesta de acuerdo a un análisis”.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta lo siguiente:

“En el punto número sexto, ésta Presidencia propone de acuerdo a lo estamos platicando los consejeros, para que se instruya a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Dirección Jurídica haga el estudio sobre las propuestas que hacen los sujetos obligados”.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita en votación nominal el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la presentación para su estudio y autorización por parte del Instituto, de los criterios enviados por diferentes sujetos obligados en los términos del artículo tercero fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. Pasando a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo de lo que corresponde a la presentación para su validación por parte del Instituto, de los sistemas de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica enviados por diferentes sujetos obligados, en los términos del artículo noveno fracción XIII, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz, el Consejero Presidente manifiesta lo siguiente:



ACTA DEL CONSEJO

“La propuesta de la Presidencia es lo mismo, que se envíe a la Secretaría Ejecutiva a efectos de que gire instrucciones a la Dirección de Gestión Administrativa a efectos de que inicien con la validación de los sistemas presentados por los sujetos obligados”.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga consulta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación con respecto a este punto, y en virtud de no existir observación alguna, solicita en votación nominal el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

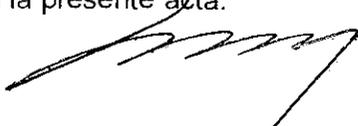
El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

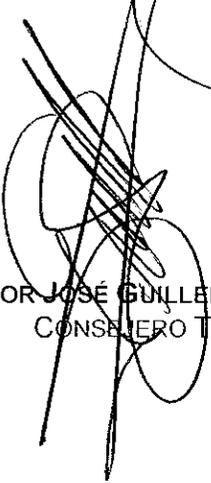
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la presentación para su validación por parte del Instituto, de los sistemas de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, enviados por diferentes sujetos obligados en los términos del artículo noveno fracción XIII, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



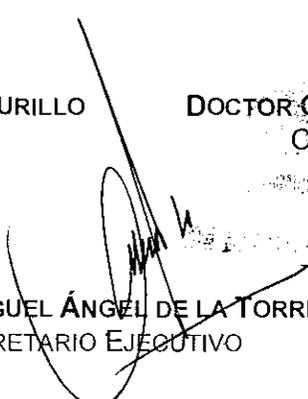
MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO



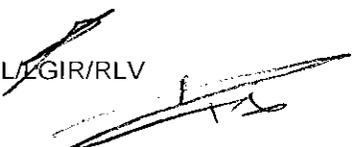
DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR



DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



ABOGADO JOSÉ MIGUEL ÁNGEL DE LA TORRE LAGUNA
SECRETARIO EJECUTIVO



JMATL/GIR/RLV